

FORO

X Aniversario de la Convención de los derechos de la infancia: los niños y las niñas en la sociedad

Puntos conclusivos del X.º Aniversario de la Convención de los derechos de la infancia: *los niños y las niñas en la sociedad* (Madrid, 16-17 noviembre 1999), recogidos por P. Llavet: «Análisis de los resultados de la aplicación de la Convención desde la perspectiva de la iniciativa social», Dirección General de Acción Social, del Menor y la Familia.

Abuso sexual infantil

En los últimos años, y con los acontecimientos ocurridos en Bélgica y los Planes de Acción aprobados a raíz del Congreso de Estocolmo, se ha conseguido poner en la agenda de las administraciones esta problemática.

Sin embargo, consideramos que siguen existiendo algunas carencias que deberían corregirse a corto plazo. En primer lugar, destacamos que la Administración debería potenciar los aspectos preventivos del abuso sexual.

En segundo lugar, señalamos el hecho de que no se suelen llevar a cabo tratamientos integrales de las víctimas en los que participen diferentes profesionales. A nuestro juicio, se debería impulsar la elaboración de protocolos al objeto de simplificar los procedimientos para dar una respuesta ágil y coordinada por parte de las instancias que pueden llegar a intervenir: personal sanitario, educativo, fiscales, jueces, abogados, policía, servicios sociales, etc.